



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Cierre Contable 2015

Tabla de Operaciones

Rhoda Cecilia Herrera Tejada
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

La Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público

El Artículo 10.- Registro Único de Información, establece que:

El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del (SIAF-SP).

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores.

Dirección General de Presupuesto Público
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Dirección General de Contabilidad Pública



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

- ✓ **El registro contable** que se efectúa utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), **tiene como sustento la Tabla de Operaciones** cuya elaboración y actualización permanente es responsabilidad de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (Artículo 17°).
- ✓ Las Oficinas de Contabilidad tienen entre sus atribuciones proponer proyectos de normas y procedimientos contables al órgano rector (Artículo 11°).
- ✓ Efectuar el registro y procesamiento de todas las transacciones de la entidad, elaborando los estados financieros e información complementaria, con sujeción a las normas que establece el Sistema Nacional de Contabilidad (Literal c) Artículo 11°).



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Tabla de Operaciones - Enlaces con los Clasificadores Presupuestarios

Seleccione Clasificador

Criterio Buscar

Ingreso Gasto Complemento

Clasificador	Descripción Clasificador
2.3.2 7.2 99	OTROS SERVICIOS SIMILARES
2.3.2 7.3 1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS
2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES
2.3.2 7.4 1	ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS
2.3.2 7.4 2	PROCESAMIENTOS DE DATOS
2.3.2 7.4 3	SOPORTE TECNICO
2.3.2 7.4 99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA
2.3.2 7.5 1	ESTIPENDIO POR SECIGRA
2.3.2 7.5 2	PROPINAS PARA PRACTICANTES
2.3.2 7.5 4	ANIMADORAS Y ALFABETIZADORES
2.3.2 7.5 5	ALUMNOS DE ESCUELAS MILITARES Y POLICIALES
2.3.2 7.5 6	ESTIPENDIO A LOS CANDIDATOS A GERENTES PÚBLICOS
2.3.2 7.6 1	SERVICIO Y GESTION DE EVALUACION INTERNACIONAL DE PROCESOS
2.3.2 7.7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE
2.3.2 7.7 2	SERVICIO DE REMEDIACION AMBIENTAL
2.3.2 7.8 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Tabla de Operaciones - Enlaces con el Plan Contable Gubernamental

Maestro Cuenta Divisionaria

Año 2015 Buscar

Sub Cuenta	Descripcion Divisionaria	Estado	F.Creacion	F.Modificaci	^
1101					
1101.1106	Contribuciones A Fondos - Cuenta De Enlace	A	26/02/2015 17		
1101.1107	Foncomun - Cuenta De Enlace	A	09/07/2013 09	09/07/2013 0	
1101.1109	Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones -	A	23/04/2014 16	23/04/2014 1	
1101.12	Recursos Centralizados En La Cuenta Unica De Tesoro - Cut	A	13/12/2012 00	01/04/2013 1	
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - Cut	A	13/12/2012 00	19/06/2014 1	
1101.1202	Endeudamiento Interno - Cut	A	13/12/2012 00	19/06/2014 1	
1101.1203	Endeudamiento Externo - Cut	A	13/12/2012 00	19/06/2014 1	
1101.1204	Donaciones - Cut	A	13/12/2012 00	19/06/2014 1	
1101.1205	Transferencias - Cut	A	13/12/2012 00	19/06/2014 1	
1101.1206	Contribuciones A Fondos - Rd - Cut	A	13/12/2012 00	24/06/2014 1	
1101.1207	Foncomun - Rd - Cut	A	13/12/2012 00	24/06/2014 1	
1101.1208	Otros Impuestos Municipales - Rd - Cut	A	13/12/2012 00	24/06/2014 1	
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta De Aduanas, Y Participaciones - IA	A	13/12/2012 00	24/06/2014 1	▼



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Tabla de Operaciones - Enlaces con los Tipos de Operación

Ingresos

- ✓ Y Ingresos Operaciones Varias
- ✓ YF Transferencias Financieras Recibidas
- ✓ YT Ingreso Transferencia
- ✓ YV IGV Rebaja Ingreso Pago SUNAT
- ✓ YG Operación Gasto/Ingreso
- ✓ YC Ingreso Sin Clasificador
- ✓ YD Ingreso Desembolso

Gastos

- ✓ N Gasto Adquisición de Bienes y Servicios.
- ✓ TF Transferencias Financieras Otorgadas
- ✓ C/RC Apertura y Rendición Final /Rendición y Reembolso de Caja Chica
- ✓ OG Otros Gastos Definitivos
- ✓ ON Planillas
- ✓ S Gasto Sin Clasificador
- ✓ SD Servicio de la Deuda
- ✓ A Encargos Internos
- ✓ AV Encargo Interno para Viáticos
- ✓ PD Pago de Deuda

Tabla de Operaciones - Enlaces con los Tipos de Recursos

Rubr	T Rec	Descripción	Es Sub-
00	0	RECURSOS ORDINARIOS	S
00	L	TRANSF. AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - GL	S
00	M	TRANSF. A VICTIMAS DEL TERRORISMO DS.N° 051-88-PVM - GL	S
00	N	TRANSF. A - PROVIAS - PROYECTO TRANSPORTES RURALES - GL	S
00	S	PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA	S
04	1	SUB CUENTA - FONDOS ONP	S
07	3	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS - FONCOMUN	S
07	A	SUB CUENTA - FONCOMUN	S
09	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S
13	1	DONACIONES - COMISION EUROPEA, PASA	S
13	O	SUBCUENTA- TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DE GN A GR	S
13	P	SUBCUENTA- TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DE GN A GL	S
18	11	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES SEGURIDAD CIUDADANA	S
18	14	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO "MI RIEGO"	S
18	15	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO "FONIE"	S
18	17	SUB CUENTA- CANON Y SOBRECANON-IMPUESTO A LA RENTA	S
18	18	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES CONABI	S
18	19	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED	S
18	20	SUB CUENTA- PARTICIPACIONES FONDO APP	S
18	21	SUBCUENTA- PARTICIPACIONES FENOMENO DEL NIÑO	S
18	H	SUB CUENTA - CANON MINERO	S
18	I	SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	S
18	J	SUB CUENTA - CANON PESQUERO	S
18	K	SUB CUENTA - CANON Y SOBRECANON PETROLERO	S
18	M	SUB CUENTA - CANON GASIFERO, RENTA	S
18	N	SUB CUENTA - CANON GASIFERO, REGALIAS	S
19	F	SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	S ₇

Configuración de Cuentas

Año : 2015

Salir

Tipo de Recurso 2º Asiento Devengado Equivalencia Haber Devengado Fondo Fijo-Caja Chica **Girado Cta Corriente** Girado Sub Cta Girado,Devolucion sin cheque

Configuración de Cuentas del Girado Cuenta Corriente (CTB_CONFIG_RB_XCLASIF_XTF_XDOC)

Exportar

Insertar

Modificar

Rubro	Descripción
00	RECURSOS ORDINARIOS
04	CONTRIBUCIONES A FONDOS
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
08	IMPUESTOS MUNICIPALES
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Solo Activos

T. Rec.	Descripción
0	RECURSOS ORDINARIOS
1	CAF, LEY N°28979
3	FIDA (Fondo de Inversion de Desarrollo de Ancash)
4	FEDADOI (FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACION DEL DINER
5	TRANSFERENCIAS DE LA DNTP
6	CONTINUIDAD DE INVERSIONES GOB. LOCALES Y OTROS
7	PLAN DE ESTIMULO ECONOMICO
8	PL/480 TITULO I (ENDEUDAMIENTO)
9	PL/480 TITULO III (DONACIONES)
B	SUB CUENTA - RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENC
E	LEY N° 29035, CREDITO SUPLEMENTARIO 2007

Categoría	Descripción
5	GASTOS CORRIENTES
6	GASTOS DE CAPITAL
7	SERVICIO DE LA DEUDA

Doc	Gen	SGen	T Banco	T Financ	Cuenta	Cuenta Otro Periodo	Estado
074	9	99	X	X	1202.03		Activo
082	1	99	X	X	4402.02		Activo
082	2	99	X	X	4402.02		Activo
XXX	9	99	X	X	1204.01		Activo

1202 - CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

1202.03 - Documentos Cancelatorios



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

➤ Convenio de traspaso de recursos – Traspasos y Remesas

- ✓ Los Convenios por Traspasos de Recursos establecen entre sus cláusulas la modalidad a la que debe sujetarse la entidad (Traspasos y Remesas o Deuda).
- ✓ Los convenios por traspaso de recursos que no exigen la devolución de los recursos, se reconocen cuando entre sus cláusulas se especifica la entidad que asume el servicio de la deuda con cargo a sus provisiones presupuestarias.
- ✓ Los recursos que recibe la entidad están orientados al financiamiento de proyectos de inversión específicos.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Convenio por traspaso de recursos – Traspasos y Remesas

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación I-1.8. 2 2. 1 1-1601.0202 BONOS DEL TESORO PUBLICO - Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno

Fase
DETERMINADO
RECAUDADO

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1101 CAJA Y BANCOS

1101.03 Depósitos En Instituciones Financieras Públicas

1101.0301 Cuentas Corrientes

1101.030103 Endeudamiento Interno

Mayor Divisionaria

Mayor	Divisionaria
1101	1101.01
1102	1101.0101
1201	1101.0102
1202	1101.02
1203	1101.0201
1204	1101.0202

Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre	F.C
DEBE	1	1101.030103		Endeudamiento Interno	13/0
DEBE	1	1101.040102		Endeudamiento Interno	13/0
DEBE	1	1101.1202		Endeudamiento Interno - CUT	03/0
HABER	1		1601.0202	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	13/0
DEBE	1	8501.0301		Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	13/0
HABER	1		8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Interno	13/0

Consulta de tipo operacion

Cuenta	Tipo Operacion	Estado	Fecha Creación
I-1601.0202	Y - INGRESO - OPERACIONES VARIAS	A	13/01/2010 17:51:23

Deuda - Convenio de Traspaso de Recursos

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación I-1.8. 2 2. 1 1-2303.0103 BONOS DEL TESORO PUBLICO - CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS - De Los Gobiernos

Fase		Datos de cuenta contable					
DETERMINADO		1 ACTIVO					
RECAUDADO		1101 CAJA Y BANCOS					
		1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro - CUT					
		1101.1202 Endeudamiento Interno - CUT					
Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	1101.1202		Endeudamiento Interno - CUT
1101	1101.0902	C.PAT	HABER	1		2303.0103	De Los Gobiernos Locales
1102	1101.11	C.PPT	DEBE	1	8501.0301		Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito In
1201	1101.1101	C.PPT	HABER	1		8201.0301	Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito In
1502	1101.1102						

Consulta de tipo operacion

Cuenta	Tipo Operacion	Estado	Fecha Creación
I-2303.0102	YD - INGRESOS POR OPERACIONES DE ENDEUDA	A	12/05/2015 14:44:02

Convenio de Traspaso de Recursos – Amortización

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación G-2.8. 1 2. 3 99-2303.0103 OTROS CREDITOS INTERNOS - De Los Gobiernos Locales - CONVENIO POR TRASPASO DE

Fase

- COMPROMISO
- DEVENGADO**
- GIRADO
- PAGADO

Datos de cuenta contable

2 PASIVO

2303 DEUDA - CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS

2303.01 CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS

2303.0103 De Los Gobiernos Locales

Mayor	Divisionaria
2303	2303.01

Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
C.PAT	DEBE	1	2303.0103		De Los Gobiernos Locales
C.PAT	HABER	1		2303.0201	Amortización

Consulta de tipo operacion

Cuenta	Tipo Operacion	Estado	Fecha Creación
G-2303.0203	PD - PAGO DE DEUDA PÚBLICA	A	11/05/2015 12:17:00

Costo por Préstamo

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-100000-208 RECONOCIMIENTO DE INTERESES EN EL COSTO DE ACTIVOS EN PRODUCCIÓN

Fase	Datos de cuenta contable
COMPLEMENTARIA	1 ACTIVO
	1101 CAJA Y BANCOS
	1101.01 Caja

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	1501.0608		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1101	1101.01	C.PAT	DEBE	1	1501.070106		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1102	1101.0101	C.PAT	DEBE	1	1501.070206		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1201	1101.0102	C.PAT	DEBE	1	1501.070306		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1202	1101.02	C.PAT	DEBE	1	1501.070406		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1203	1101.0201	C.PAT	DEBE	1	1501.070506		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1204	1101.0202	C.PAT	DEBE	1	1501.070606		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1205	1101.0203	C.PAT	DEBE	1	1501.080106		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1206	1101.0204	C.PAT	DEBE	1	1501.080206		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1209	1101.03	C.PAT	DEBE	1	1501.080306		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1301	1101.0301	C.PAT	DEBE	1	1501.080406		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1302	1101.030101	C.PAT	DEBE	1	1501.080506		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1303	1101.030102	C.PAT	DEBE	1	1501.080606		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1304	1101.030103	C.PAT	DEBE	1	1501.080706		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1305	1101.030104	C.PAT	DEBE	1	1501.089909		Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1306	1101.030105	C.PAT	DEBE	1			Por Administración Directa - Costo por Préstamo
1307	1101.030106	C.PAT	HABER	1		5601.010101	De Países De América
1308	1101.030107	C.PAT	HABER	1		5601.010102	De Países De Europa
1309	1101.030108	C.PAT	HABER	1		5601.010103	De África, Asia Y Oceanía

Reclasificación de saldos a cuentas de Deuda - Convenio por Traspaso de Recursos

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-100000-318 RECLASIFICACIÓN A DEUDA INTERNA - CONVENIO POR TRASPASO DE RECURSOS GR - GL

Fase	Datos de cuenta contable
COMPLEMENTARIA	1 ACTIVO
	1101 CAJA Y BANCOS
	1101.01 Caja

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	1601.0201		Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito B
1101	1101.01	C.PAT	DEBE	1	1601.0202		Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito In
1102	1101.0101	C.PAT	DEBE	1	2301.020101		Del Gobierno Nacional
1201	1101.0102	C.PAT	DEBE	1	2301.020102		De Los Gobiernos Regionales
1202	1101.02	C.PAT	DEBE	1	2301.020103		De Los Gobiernos Locales
1203	1101.0201	C.PAT	HABER	1		2303.0102	De los Gobiernos Regionales
1204	1101.0202	C.PAT	HABER	1		2303.0103	De Los Gobiernos Locales
1205	1101.0203						

Tabla de Operaciones – Ejecución de ingresos a través de medios bancarios

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación I-1.3. 2 1. 1 2-4302.010102 TASAS REGISTRALES-TASAS REGISTRALES

Fase		Datos de cuenta contable				
DETERMINADO		1 ACTIVO				
RECAUDADO		1101 CAJA Y BANCOS				
		1101.01 Caja				
Mayor		Divisionaria				
Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre	
C.PAT	DEBE	1	1201.0302		Derechos Y Tasas Administrativos	
C.PAT	HABER	1		4302.010102	Tasas Registrales	

Ingreso Recaudado – Documento “A” 123 Liquidación de Recaudación Electrónica

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación I-1.3. 2 1. 1 2-4302.010102 TASAS REGISTRALES-TASAS REGISTRALES

Fase		Datos de cuenta contable				
DETERMINADO		1 ACTIVO				
RECAUDADO		1101 CAJA Y BANCOS				
		1101.01 Caja				
Mayor		Divisionaria				
Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre	
C.PAT	DEBE	1	1101.0101		Caja M/N	
C.PAT	DEBE	1	1601.0299		Otros Documentos	
C.PAT	HABER	1		1201.0302	Derechos Y Tasas Administrativos	
C.PAT	DEBE	2	1101.030102		Recursos Directamente Recaudados	
C.PAT	DEBE	2	1101.040101		Recursos Directamente Recaudados	
C.PAT	DEBE	2	1101.0402		Cuentas De Ahorro	
C.PAT	DEBE	2	1101.1201		Recursos Directamente Recaudados - CUT	
C.PAT	HABER	2		1101.0101	Caja M/N	
C.PPT	DEBE	1	8501.0201		Recursos Directamente Recaudados	
C.PPT	HABER	1		8201.0201	Recursos Directamente Recaudados	

Gasto Girado – Documento “B” 123 Liquidación de Recaudación Electrónica

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación G-2.3. 2 6. 2 99-5302.060299 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS-OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

Fase

DEVENGADO

RENDICION

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1101 CAJA Y BANCOS

1101.01 Caja

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	2101.010501		IGV Cuenta Propia - Vigentes
		C.PAT	DEBE	1	5302.060299		Otros Servicios Financieros
		C.PAT	HABER	1		2103.010102	SERVICIOS
		C.PAT	HABER	1		2103.990901	OTROS

Tipo de Recurso
2º Asiento Devengado
Equivalencia Haber Devengado
Fondo Fijo-Caja Chica
Girado Cta Corriente
Girado Sub Cta
Girado,Devolucion s

Configuración de Cuentas del Girado Cuenta Corriente (CTB_CONFIG_RB_XCLASIF_XTF_XDOC)

Rubro	Descripción
00	RECURSOS ORDINARIOS
04	CONTRIBUCIONES A FONDOS
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
08	IMPUESTOS MUNICIPALES
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Solo Activos

T. Rec.	Descripción
0	NORMAL
1	UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES
2	OTRAS CTAS RECAUD
4	OTRAS CTAS ME
5	GASTOS E INGRESOS SIN CLASIFICADOR

Categoría	Descripción
5	GASTOS CORRIENTES
6	GASTOS DE CAPITAL
7	SERVICIO DE LA DEUDA

Doc	Gen	SGen	T Banco	T Financ	Cuenta	Cuenta Otro Periodo	Estado
XXX	9	99	1	X	1101.0303	.	Activo
XXX	9	99	2	X	1101.040101	.	Activo
XXX	9	99	2	X	1101.0402	.	Activo
XXX	9	99	2	X	1101.0403	.	Activo
XXX	9	99	X	X	1601.0299	.	Activo



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Tabla de Operaciones – Operaciones Complementarias

- ✓ C-010000 Asiento de Apertura
- ✓ C-020000 Movimiento de Bienes
- ✓ C-030000 Cargas Diferidas
- ✓ C-040000 Ingresos Varios
- ✓ C-050000 Gastos Varios
- ✓ C-060000 Deuda
- ✓ C-070000 Costo de Ventas
- ✓ C-080000 Transferencias
- ✓ C-090000 Provisiones
- ✓ C-100000 Otras Operaciones Complementarias
- ✓ C-120000 Regularización Patrimonial
- ✓ C-130000 Asientos de Cierre
- ✓ C-140000 Cuentas de Orden
- ✓ C-150000 y C-170000 Operaciones para fusión por absorción,

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación **C-090000-004 ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Fase	Datos de cuenta contable
COMPLEMENTARIA	1 ACTIVO
	1101 CAJA Y BANCOS
	1101.01 Caja

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	5101.090201		Compensación Por Tiempo De Servicios
1101	1101.01	C.PAT	DEBE	1	5101.090303		Compensación Vacacional (vacaciones trunca
1102	1101.0101	C.PAT	DEBE	1	5101.110101		Régimen De Pensiones DL. N° 20530
1201	1101.0102	C.PAT	DEBE	1	5101.110102		Régimen De Pensiones DL. N° 19990
1202	1101.02	C.PAT	DEBE	1	5101.110103		Régimen Militar Y Policial
1203	1101.0201	C.PAT	DEBE	1	5101.110104		Otros Regímenes De Pensiones
1204	1101.0202	C.PAT	DEBE	1	5101.110201		Trabajadores Activos DL. N° 20530
1205	1101.0203	C.PAT	DEBE	1	5101.110202		Trabajadores Activos DL. N° 19990
1206	1101.0204	C.PAT	DEBE	1	5101.110203		Régimen Militar Y Policial
1209	1101.03	C.PAT	DEBE	1	5101.110204		Otros Regímenes De Trabajadores Activos
1301	1101.0301	C.PAT	DEBE	1	5302.0801		Contrato De Administración De Servicios - CA
1302	1101.030101	C.PAT	DEBE	1	5302.0802		CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONTRATO D
1303	1101.030102	C.PAT	DEBE	1	5801.0101		Edificios Residenciales
1304	1101.030103	C.PAT	DEBE	1	5801.0102		Edificios No Residenciales
1305	1101.030104	C.PAT	DEBE	1	5801.0103		Estructuras
1306	1101.030105	C.PAT	DEBE	1	5801.010401		Edificios Residenciales Concluidos Por Reclas
1307	1101.030106	C.PAT	DEBE	1	5801.010402		Edificios No Residenciales Concluidos Por Rec
1308	1101.030107	C.PAT	DEBE	1	5801.010403		Estructuras Concluidas Por Reclasificar
1309	1101.030108	C.PAT	DEBE	1			

Sentencias Judiciales – Cosa Juzgada

Contabilidad Patrimonial					
Fase	A	Debe	Nombre	Haber	Nombre
C-100000-164 RECONOCIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL EN SITUACION DE COSA JUZGADA, NOTIFICADA A LA ENTIDAD					
C	1	24010101	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2103990101	ADMINISTRATIVAS
C		24010102	PERSONAL DE EDUCACIÓN	2103990102	AGRARIAS
C		24010103	PERSONAL DE SALUD	2103990103	CIVILES
C		24010104	PERSONAL JUDICIAL	2103990104	LABORALES
C		24010105	DOCENTES UNIVERSITARIOS	2103990105	PENALES
C		24010106	PERSONAL DIPLOMÁTICO	2103990106	TRIBUTARIAS
C		24010107	PERSONAL MILITAR Y POLICIAL	2103990107	GARANTÍAS
C		24010108	PERSONAL OBRERO	2103990108	AVALES
C		24010109	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NO	2103990109	OTRAS
C		24010199	OTRO RÉGIMEN	2103990110	LAUDOS ARBITRALES
C		24010201	PENSIONES	2103990111	INTERNACIONALES
C		24010301	A PERSONAS JURÍDICAS	2103990901	OTROS
C		24010302	A PERSONAS NATURALES		

Reconocimiento de Sentencias Judiciales - Cosa Juzgada - AA

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-100000-162 SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, NO PROVISIONADAS EN EJ ANTERIORES

Fase
COMPLEMENTARIA

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1101 CAJA Y BANCOS
1101.01 Caja

Mayor Divisionaria

1101	1101.01
1102	1101.0101
1201	1101.0102
1202	1101.02
1203	1101.0201
1204	1101.0202
1205	1101.0203
1206	1101.0204
1209	1101.03
1301	1101.0301
1302	1101.030101
1303	1101.030102
1304	1101.030103

Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
C.PAT	DEBE	1	3401.02		Déficit Acumulado
C.PAT	HABER	1		2103.990101	Administrativas
C.PAT	HABER	1		2103.990102	Agrarias
C.PAT	HABER	1		2103.990103	Civiles
C.PAT	HABER	1		2103.990104	Laborales
C.PAT	HABER	1		2103.990105	Penales
C.PAT	HABER	1		2103.990106	Tributarias
C.PAT	HABER	1		2103.990107	Garantias
C.PAT	HABER	1		2103.990108	Avales
C.PAT	HABER	1		2103.990109	Otras
C.PAT	HABER	1		2103.990110	Laudos Arbitrales
C.PAT	HABER	1		2103.990111	Internacionales
C.PAT	HABER	1		2103.990901	OTROS

Ejecución de obras a través de Contratos de Concesión – Valorización aprobadas

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación G-2.6. 2 3. 1 2-1501.0808 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - Por Contratos de Concesión

Fase

- COMPROMISO
- DEVENGADO**
- GIRADO
- PAGADO

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

1501.08 CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS

1501.0808 Por Contratos de Concesión

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	1501.0808		Por Contratos de Concesión
1501	1501.080703	C.PAT	DEBE	1	2103.0202		Concesiones - Pasivo Financiero
1502	1501.080704	C.PAT	HABER	1		2103.0202	Concesiones - Pasivo Financiero

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-020000-054 TRASLADO DE CONSTRUCCIONES EN CURSO POR CONTRATOS DE CONCESIÓN A EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

Fase

- COMPLEMENTARIA**

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1101 CAJA Y BANCOS

1101.01 Caja

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	1501.050101		Edificios Residenciales - Costo
		C.PAT	DEBE	1	1501.050102		Edificios o Unidades no Residenciales - Costo
		C.PAT	DEBE	1	1501.050103		Estructura - Costo
1101	1101.01	C.PAT	HABER	1		1501.0609	Por Contratos de Concesión
1102	1101.0101	C.PAT	HABER	1		1501.0709	Por Contratos de Concesión
1201	1101.0102	C.PAT	HABER	1		1501.0808	Por Contratos de Concesión
1202	1101.02						
1203	1101.0201						
1204	1101.0202						

Entrega de obras concluidas al Concesionario - Contratos de Concesión

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-020000-043 RECLASIFICACIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN CONCESIÓN

Fase		Datos de cuenta contable				
COMPLEMENTARIA		1 ACTIVO				
		1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
		1501.05 Concesiones, Usufructo y Otros				
		1501.0501 Concesiones				

Mayor	Divisionaria	Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
		C.PAT	DEBE	1	1501.050101		Edificios Residenciales - Costo
1203	1501.0306	C.PAT	DEBE	1	1501.050102		Edificios o Unidades no Residenciales - Costo
1204	1501.030601	C.PAT	DEBE	1	1501.050103		Estructura - Costo
1205	1501.0307	C.PAT	DEBE	1	1502.060101		Concesiones - Costo
1206	1501.030701	C.PAT	DEBE	1	1503.060101		Vehículos
1209	1501.0399	C.PAT	DEBE	1	1503.060102		Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros
1301	1501.039901	C.PAT	HABER	1		1501.010101	Viviendas Residenciales - Costo
1302	1501.04	C.PAT	HABER	1		1501.020101	Edificios Administrativos - Costo
1303	1501.0401	C.PAT	HABER	1		1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo
1304	1501.0497	C.PAT	HABER	1		1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo
1305	1501.05	C.PAT	HABER	1		1501.020401	Instalaciones Sociales Y Culturales - Costo
1306	1501.0501	C.PAT	HABER	1		1501.020501	Centros De Reclusión - Costo
1307	1501.050101	C.PAT	HABER	1		1501.029901	Otros Edificios No Residenciales - Costo
1308	1501.050102	C.PAT	HABER	1		1501.030101	Puertos Y Aeropuertos - Costo
1309	1501.050103	C.PAT	HABER	1		1501.030201	Infraestructura Vial - Costo
1310	1501.050104	C.PAT	HABER	1		1501.030301	Infraestructura Eléctrica - Costo
1401	1501.050197	C.PAT	HABER	1		1501.030401	Infraestructura Agrícola - Costo
1402	1501.0502	C.PAT	HABER	1		1501.030501	Agua Y Saneamiento - Costo
1501	1501.050201	C.PAT	HABER	1			
1502	1501.050297						

Reclasificación de Edificios y Terrenos a Propiedades de Inversión

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-10000-209 RECLASIFICACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS A PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Fase
COMPLEMENTARIA

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1101 CAJA Y BANCOS

1101.01 Caja

Mayor Divisionaria

Mayor	Divisionaria
1101	1101.01
1102	1101.0101
1201	1101.0102
1202	1101.02
1203	1101.0201
1204	1101.0202
1205	1101.0203
1206	1101.0204
1209	1101.03
1301	1101.0301
1302	1101.030101
1303	1101.030102
1304	1101.030103
1305	1101.030104
1306	1101.030105
1307	1101.030106
1308	1101.030107
1309	1101.030108
1310	1101.030109

Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
C.PAT	DEBE	1	1508.010101		Edificios Residenciales
C.PAT	DEBE	1	1508.010197		Edificios Residenciales - Ajuste por Revaluaci
C.PAT	DEBE	1	1508.010201		Edificios O Unidades No Residenciales
C.PAT	DEBE	1	1508.010297		Edificios O Unidades No Residenciales - Ajust
C.PAT	DEBE	1	1509.0101		Edificios Residenciales - Propiedades de Inver
C.PAT	DEBE	1	1509.0102		Edificios O Unidades No Residenciales - Propi
C.PAT	DEBE	1	1509.020101		Terrenos Urbanos - Propiedades de Inversión
C.PAT	DEBE	1	1509.020102		Terrenos Rurales - Propiedades de Inversión
C.PAT	DEBE	1	1509.020103		Terrenos Eriazos - Propiedades de Inversión
C.PAT	HABER	1		1501.010101	Viviendas Residenciales - Costo
C.PAT	HABER	1		1501.010197	Viviendas Residenciales - Ajuste por Revalua
C.PAT	HABER	1		1501.010201	Viviendas Residenciales por Administración F
C.PAT	HABER	1		1501.010297	Viviendas Residenciales por Administración F
C.PAT	HABER	1		1501.020101	Edificios Administrativos - Costo
C.PAT	HABER	1		1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revalua
C.PAT	HABER	1		1501.020201	Instalaciones Educativas - Costo
C.PAT	HABER	1		1501.020297	Instalaciones Educativas - Ajuste por Revalua
C.PAT	HABER	1		1501.020301	Instalaciones Médicas - Costo

Ajustes en las operaciones de revaluación de edificios y terrenos

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-100000-284 REGULARIZACIÓN DEL REGISTRO DE REVALUACIÓN

Fase
COMPLEMENTARIA

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

1501.02 Edificios O Unidades No Residenciales

1501.0201 Edificios Administrativos

1501.020197 Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación

Mayor Divisionaria

1501	1501.01
1502	1501.0101
1503	1501.010101
1504	1501.010197
1505	1501.0102
1506	1501.010201
1507	1501.010297
1508	1501.02
1509	1501.0201
1510	1501.020101
1601	1501.020197
2101	1501.0202
2102	1501.020201
2103	1501.020297
2104	1501.0203
2105	1501.020301
2106	1501.020397
2201	1501.0204

Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
C.PAT	DEBE	1	1508.010797		Edificios en Afectación en Uso - Ajuste por Re
C.PAT	DEBE	1	3001.010101		Viviendas Residenciales
C.PAT	DEBE	1	3001.010201		Edificios Administrativos
C.PAT	DEBE	1	3001.010202		Instalaciones Educativas
C.PAT	DEBE	1	3001.010203		Instalaciones Médicas
C.PAT	DEBE	1	3001.010204		Instalaciones Sociales Y Culturales
C.PAT	DEBE	1	3001.010205		Centros De Reclusión
C.PAT	DEBE	1	3001.010301		Terrenos Urbanos
C.PAT	DEBE	1	3001.010302		Terrenos Rurales
C.PAT	DEBE	1	3001.0110		Terrenos en Afectación en Uso
C.PAT	HABER	1		1501.010197	Viviendas Residenciales - Ajuste por Revalua
C.PAT	HABER	1		1501.010297	Viviendas Residenciales por Administración F
C.PAT	HABER	1		1501.020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revalua
C.PAT	HABER	1		1501.020297	Instalaciones Educativas - Ajuste por Revalua
C.PAT	HABER	1		1501.020397	Instalaciones Médicas - Ajuste por Revaluació
C.PAT	HABER	1		1501.020497	Instalaciones Sociales Y Culturales - Ajuste pr
C.PAT	HABER	1		1501.020597	Centros De Reclusión - Ajuste por Revaluació
C.PAT	HABER	1		1501.029897	Edificios No Residenciales por Administración

Ajustes para el reconocimiento de corrección de error en operaciones que vienen de ejercicios anteriores

Mantenimiento de Cuentas por Fases

Operación C-100000-315 RECONOCIMIENTO DE CORRECCIÓN DE ERROR POR OPERACIONES DE ANULACIONES Y DEVOLUCIONES

Fase
COMPLEMENTARIA

Datos de cuenta contable

1 ACTIVO

1101 CAJA Y BANCOS

1101.01 Caja

Mayor Divisionaria

1101	1101.01
1102	1101.0101
1201	1101.0102

Tipo	Debe/Haber	Asiento	Debe	Haber	Nombre
C.PAT	DEBE	1	3401.02		Déficit Acumulado
C.PAT	DEBE	1	4505.010499		Otros Ingresos
C.PAT	HABER	1		3401.01	Superavit Acumulado
C.PAT	HABER	1		5506.99	Otros Gastos Diversos

Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15

Artículo 9.- Formalización del Gasto Devengado

9.1 El Gasto Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente (Art. 8° Dva. Tesorería) luego de haberse verificado, por parte del área responsable, una de las siguientes condiciones:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes;
- b) La prestación satisfactoria de los servicios;
- c) El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato;

9.2 El Gasto Devengado es registrado afectando en forma definitiva la Específica del Gasto Comprometido, con lo cual queda reconocida la obligación de pago.



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

SANEAMIENTO CONTABLE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001-2015-EF/51.01

Artículo 1° Culminación del Saneamiento Contable

Las entidades gubernamentales emitirán una Resolución o Acuerdo de Directorio, suscrito por el titular de la entidad pública indicando la culminación del **Saneamiento Contable** según lo informado por el **Comité de Saneamiento Contable** y lo registrarán en el **Modulo de Saneamiento Contable – SISCO**. en el tipo de documento “**Culminación**”, lo remitirán a la DGCP adjuntando los reportes del ejercicio 2014, obtenidos del módulo a mas tardar el 31 de marzo de 2015.



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

En el año 2015 se presentarán las siguientes situaciones:

Entidades que culminaron el Saneamiento Contable

Entidades que no culminaron el Saneamiento Contable

Entidades que no iniciaron el Saneamiento Contable

COMUNICADO N° 002-2015-EF/51.01

Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable

La Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en el marco de las atribuciones normativas otorgadas en el artículo 7° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, y habiendo emitido opinión sobre las Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable a partir del período 2015, comunica a los Titulares, Directores de Administración o quien haga sus veces y Contadores Generales de las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales, lo siguiente:

El artículo 3° de la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, aprobó las acciones de saneamiento de la información contable en el Sector Público, y las leyes de Presupuesto del Sector Público de los años 2012, 2013 y 2014 ampliaron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

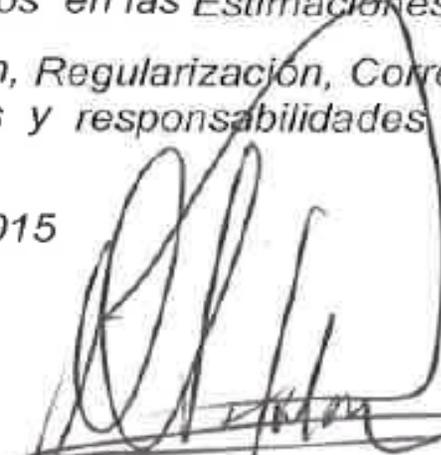
De acuerdo al Informe sobre el resultado del saneamiento contable, existen entidades públicas que no han culminado dicho proceso y otras que no han informado sobre el saneamiento contable; por lo tanto, la DGCP señala que a partir del período 2015 las Entidades Gubernamentales, así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales efectuarán lo siguiente:

El Titular de la entidad pública nombrará una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General de la entidad para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables previamente determinadas, teniendo como referencia, cuando corresponda, los lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el sector público emitidos para las Entidades Gubernamentales, así como para las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales. Posteriormente, la Comisión Técnica presentará al Director General de Administración o quien haga sus veces un informe técnico contable detallando las acciones realizadas durante el tiempo determinado que duren tales acciones, sustentado documentalmente y con las recomendaciones del caso. El Director General de Administración derivará dicho informe a la Oficina de Control Interno u Oficina de Asesoría Jurídica o la Procuraduría Pública para los fines del caso, según corresponda.

A partir del período 2015, el tratamiento contable que corresponde a las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable aprobado por Resolución del Titular, serán considerados por las Entidades Gubernamentales en el marco de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"; así como las Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado y Empresas Estatales en el marco de las prescripciones establecidas en la NIC 08 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".

Las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable no eximen de los deberes y responsabilidades inherentes a los actos de gestión que correspondan.

Lima, 24 de setiembre de 2015



OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

› Directiva N° 002-2014-EF/51.01

✓ Resolución Directoral N° 005-2015-EF/51.01

- Fijan el 30 de junio de 2015 como nuevo plazo para la aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, así como el plazo del registro de datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos

✓ Resolución Directoral N° 012-2015-EF/51.01

Fijar el día 31 de diciembre de 2015, como nuevo plazo para el registro de datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos para la aplicación de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. I o datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos.



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

➤ Castigo Indirecto de Cuentas por Cobrar

- ✓ Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de cuentas incobrables

Que el monto de la cobranza dudosa, por cada deuda supere una remuneración mínima vital mensual, vigente al momento de determinar el castigo.

- ✓ Resolución Directoral N° 011-2009-EF-93.01

Que el monto de la cobranza dudosa, por cada deuda, supere una (1) Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de determinarse el castigo

- ✓ Resolución Directoral N° 011-2015-EF-51.01

Que el monto de la cobranza dudosa, por cada deudor, supere dos (2) Unidades Impositivas Tributarias, vigente al momento de determinarse el castigo, incluidos intereses

Recomendaciones para el registro de las operaciones

Los ingresos se registran inicialmente con:

- ✓ “Depósito en Bancos” (Documento A), o
- ✓ “Ingreso a Caja” (Documento B)

Al cierre del ejercicio, la ejecución de ingresos se da por lo que ocurra primero

Tener presente para el ingreso de datos en el módulo Administrativo:

- ✓ Fuente de Financiamiento/Rubro/Tipo de Recursos/Es Cta. Cte. Bancaria/Es sub Cuenta (Asignación Financiera CUT)/Son recursos administrados a través de un Fideicomiso
- ✓ Registro adecuado del dato de la Unidad Ejecutora con la que se efectúan operaciones de recíprocas (facilitará la conciliación de operaciones recíprocas)
- ✓ Registro adecuado del dato de la Unidad Ejecutora con la que se efectúan Transferencias Financieras, tanto para la que otorga y la que recibe los recursos (facilitará la conciliación de las transferencias financieras)
- ✓ En las operaciones de ingresos y gastos sin clasificador no aplican las secuencias
- ✓ No efectuar Anulaciones por error de registro – X Anulación (error de registro)
- ✓ Los registros en Notas complementarias no generan registros en el libro Bancos
- ✓ Efectuar el análisis de la incidencia contable de contratos y convenios
- ✓ Llevar el control adecuado de la ejecución de obras por contrata, por contratos de concesión, por convenios y por administración directa



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

Muchas Gracias



CE: herrerac@mef.gob.pe
CE: normatividad.dgcp@mef.gob.pe